

Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores



Libertad y Orden

Secretaria General

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. 005/2012 cuyo objeto es la **"SUMINISTRO CONTINUO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES ELÉCTRICOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO O POR LAS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE"**.

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 3

Fecha: 12 de junio de 2012.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA SOCIEDAD ELECTRICOS Y FERRETERIA DELTA S.A.S. AL PLIEGO DE CONDICIONES EL DÍA 12 DE JUNIO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO:

Pregunta No. 1: Es de nuestro interés el poder participar en el Proceso de Selección No. 005-2012 para lo cual requerimos con urgencia que la entidad nos aclare CUAL ES EL BENEFICIARIO para la expedición de la GARANTIA DE SERIEDAD, ya que averiguamos con las siguientes compañías aseguradoras y ninguna expide pólizas a nombre de dos beneficiarios, ya que la entidad requiere que sea otorgada incondicionalmente solo puede ser a favor de un beneficiario.

Respuesta No. 1: Una vez estudiada su observación la Entidad procede a pronunciarse en el siguiente sentido.

El artículo 2.1.2.7.2. CONDICIONES DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA del pliego de condiciones establece que *"Cada proponente presentará con su propuesta una garantía de seriedad de su ofrecimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.1.3. del Decreto 734 de 2012, en favor del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NIT N° 899.999.042-9 y del FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NIT 860.511.071-6, incluyendo en su texto, el contenido descrito en el numeral 2.1.2.7.3 del presente pliego y de acuerdo con lo establecido a continuación (...)"*

De acuerdo a lo anterior podemos observar que el Ministerio establece en los pliegos de sus procesos contractuales, que la garantía de seriedad de la propuesta debe expedirse a favor tanto del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES como del FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, y en todos los procesos adelantados en esta entidad, los oferentes han allegado la garantía de seriedad de la propuesta a favor de las dos entidades mencionadas. La realizan estableciendo en la casilla del beneficiario una de las entidades y en texto de la garantía, a manera de nota, se establece que también será beneficiaria la entidad restante.

Por lo anteriormente establecido no es procedente acoger su observación.


IVETT LORENA SANABRIA GAITAN.
Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna (E).